



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO

Versión: 02

Fecha:
JULIO DE
2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de
28

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

ACTA No.135 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL VIERNES
30 DE AGOSTO DE 2024. HORA DE INICIO 9:30 AM
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente


H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA.
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZARATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 28

PRESIDENTE: Muy buenos días a la Policía Nacional muy buenos días a las personas que nos acompañan en el día de hoy y muy buenos días, a las personas que nos ven por las redes sociales señor secretario, por favor hacer el primer llamado lista.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto. Igualmente, un saludo especial a la gloriosa Policía Nacional de Colombia que siempre nos acompaña brindando seguridad en el recinto. Primer llamado lista señor presidente hoy viernes 30 de agosto del 2024 siendo las 9 y 49 am.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Buenos días, presenté.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN H.C Oscar Mauricio Arenas Valdivieso: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castel blanco.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para ustedes señor secretario para los honorables concejales. Para las unidades de apoyo funcionarios de la administración presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.


INTERVENCION H.C JAVIER AYALA MORENO: Presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente desde las 9:25.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muy buenos días, secretario saludo para usted. Para el presidente para todos los compañeros, un saludo muy especial para todo el equipo de la secretaría de educación de Bucaramanga para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración para nuestra lindísima secretaria Silvia Juliana Lizarazo siempre un honor tenerla en la plenaria, para todos los ciudadanos Chumi Castañeda centro democrático presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCION H.C: José David Cavanzo Ortiz:
presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flores Herrera.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:
Presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILO:
secretario buenos días, presidente a los funcionarios de la administración municipal, bienvenidos al Consejo de la ciudad de Bucaramanga a los asistentes. Diego Lozada presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenos días, presidente buenos días, a mis compañeros concejales Policía Nacional y demás personas, Henry Gamboa presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.


INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAITON: secretario buenos días, buenos días a todos los compañeros las personas que están aquí presentes. Volver presidente a preguntarle al señor Gobernador de Santander que es lo que está pasando con las víctimas e Oscar Díaz Partido Conservador presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:
Muy buenos días presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCION H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:
presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco, Carlos Felipe Parra rojas, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos presentes señor secretario.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que he llamado a lista lo han contestado catorce honorables concejales existiendo cuórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Existiendo cuórum decisorio, por favor dar lectura al orden del día, Señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente orden del día.

PRIMERO: llamado a lista y verificación del cuórum.

SEGUNDO: lectura discusión aprobación del orden del día.

TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: tema estudio el segundo debate del proyecto de acuerdo, número 030 del 24 de agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones.


QUINTO: lectura de documentos y comunicaciones.

SEXTO: proposiciones asuntos varios Bucaramanga fecha viernes 30 de agosto del 2024 lugar en el Salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Consejo Municipal de Bucaramanga hora 9:30am firmado por el presidente en el Honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano, ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: en consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Minuto 33:27 hasta minuto 35:39.

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el orden del día.


SECRETARIO: Cuarto punto tema estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 030 del 24 de agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto General de Rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscalmente 2024 Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, le informo que, desde la Secretaría General, se le envió citación para el estudio de este importante proyecto, a la Secretaría de Educación, quien en este momento hace presencia el secretario encargado, el doctor Olinto Jesús Africano Chamorro.

INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO: La moción presencia de concejal Mantilla.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

Señor presidente, le comentaba que de la Secretaría General se envió citación a la Secretaría de Educación y desde la Secretaría de Educación hicieron, allegar al correo de la Secretaría General de la del Consejo resolución 1671 del 2024. En la cual se encarga de las funciones de la Secretaría de Educación al doctor Olinto de Jesús Africano Chamorro, quien en este momento está presente en el recinto, de igual forma se envió citación a la Secretaría de Hacienda del municipio.

Señor presidente le informo que el ponente de este importante proyecto es el honorable concejal, Luis Fernando Castañeda Pradilla quien se encuentra presente en este momento, también en el recinto quien presentó la ponencia, ehhh la cual se encuentra publicada en el en la página web del concejo. De conformidad con el reglamento, también está publicado la constancia de aprobación en primer debate y el informe de la Comisión señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Señor secretario, y honorables concejales vamos a seguir en el segundo, en segundo debate el proyecto de acuerdo 030 del 2024 de agosto, por medio de cual se adiciona recursos al presupuesto General de Rentas y gastos del municipio de Bucaramanga. Por parte de la Secretaría de Educación, entonces señor secretario dar lectura a la ponencia al informe y a la, Y a la constancia.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

Constancia de aprobación en primer debate, la suscrita secretaria de la Comisión primera de Hacienda de crédito Público del honorable concejo Bucaramanga hace costar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo, número 030 del 24 de Agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de renta de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Secretaria de Educación y se dictan otras disposiciones, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 010 realizada el día 26 de agosto del 2024 en el salón de plenaria, Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por la Secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. Informe de Comisión, la Comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable concejo Bucaramanga informa a la plenaria que en reuniones efectuada el día 26 de Agosto del 2024, siendo las 4:30 pm fueron citados los concejales de la Comisión primera vía correo electrónico para el estudio en primer debate en el proyecto de acuerdo 030 del 24 de agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia fiscal del 2024 secretaria de educación y se dictan otras disposiciones, que para el estudio de presentado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión primera comisión de Hacienda de crédito público con voz y voto. Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, igualmente los funcionarios de la administración citados por la comisión primera la doctora Martha Cecilia Guarín Lizcano Secretaria de Educación la doctora Paola Andrea Mateus, secretaria jurídica y el doctor Reynaldo José Dasilva Uribe, secretario de hacienda, el presidente da la bienvenida a los funcionarios de la administración y a los concejales, el presidente solicita a la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO

Versión: 02

Fecha:
JULIO DE
2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de
28

secretaria hacer el llamado a lista y verificar el quorum, realizado el primer llamado a lista y verificación del quorum, la secretaria manifiesta que respondieron seis honorables concejales, existiendo quorum decisorio, el presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día leído el orden del día. El presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por la comisión primera. El presidente solicita a la Secretaría continuar, la secretaria continua con el tercer punto del orden del día. Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 030 del 24 de agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de renta de gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2024 Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones desarrollo del informe. La Secretaría informa al presidente que se encuentra presente el ponente del presente proyecto de acuerdo de honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla.

Quien radico en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido en el reglamento Interno. Igualmente hace presencia a la Secretaría de Educación, la Secretaría jurídica y la Secretaría de Hacienda de el municipio. El presidente solicita dar lectura a la ponencia, la secretaria da lectura a la ponencia, el presidente otorga la palabra al ponente para que argumente igualmente a la Secretaría de Educación como a los concejales de la comisión para su discusión. Argumentado el proyecto de acuerdo número 030 del 2024 inició el estudio, el presidente somete a consideración discusión aprobación de los concejales de la Comisión primera la ponencia del proyecto de acuerdo, la secretaria informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales, aprobada la ponencia la secretaria informa que este proyecto de acuerdo, consta de cinco artículos y dar lectura al artículo primero, leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo, lo somete a consideración discusión siendo aprobado por los concejales de la comisión primera; El presidente solicita la Secretaría dar lectura al artículo segundo, la Secretaría da lectura al artículo segundo el cual ha sido aprobado por los concejales de la Comisión, primera, el presidente solicita a la secretaria dar Lectura al artículo tercero la Secretaría da lectura del artículo tercero, leído el mismo es aprobado por los concejales que conforman la Comisión primera. El



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO

Versión: 02

Fecha:
JULIO DE
2024


Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 8 de
28

presidente solicita a la Secretaría dar lectura al artículo cuarto leído el artículo cuarto, este es aprobado por los concejales de la Comisión primera. El presidente solicita a la Secretaría dar lectura al artículo quinto, la secretaria da lectura al artículo quinto, siendo aprobado por los concejales que conforman la Comisión primera. El presidente solicita la Secretaría electoral, considerando la Secretaría da lectura al considerando, siendo aprobado por los concejales de la Comisión primera, el presidente solicita la Secretaría dar lectura a la exposición de motivos leída la exposición de motivos, siendo aprobada por los concejales que conforman la Comisión primera.

El honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, solicita el uso de la palabra al presidente, el presidente le da la palabra al honorable concejal, manifiesta que antes de votar el preámbulo y el título del proyecto de acuerdo, se haga un receso para que la administración anexe el acta confix para dar trámite al proyecto, el presidente ordena hacer un receso de cinco minutos. El presidente solicita la Secretaría verificar el quorum realizado la verificación del quorum por la Secretaría manifiesta que respondieron seis honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio, el presidente da el uso de la palabra a la secretaria de hacienda encargada la doctora Edna Liliana Díaz para que deje constancia y confirme que el acta confix número 23 del 12 de julio se encuentra publicada, el presidente solicita a la Secretaría dar lectura del preámbulo, la Secretaría da lectura al preámbulo, Leído el preámbulo siendo aprobado el preámbulo original del proyecto por los integrantes de la Comisión primera presidente solita la Secretaría de lectura, el título, la Secretaría de da lectura del título original del proyecto de acuerdo, siendo aprobado por los integrantes de la Comisión primera concluido el estudio en primer debate, el proyecto de acuerdo del 30 de agosto, número 30 del 24 de agosto del 2024. Aprobado por la Comisión primera, el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera, comisión de hacienda y crédito público si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate a plenaria del Concejo. La Secretaría manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión primera que pase a plenaria el segundo debate del proyecto de acuerdo 030 del 2024. El presidente solicita continuar con el orden del día, la Secretaría informa al presidente que no hay proposición ni solicitud de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

uso de la palabra. Por lo tanto, el orden del día se encuentra agotado, agotado el orden del día.

El presidente levanta la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión primera, a los funcionarios de la administración por su asistencia para el estudio del proyecto de acuerdo número 030 del 2024 siendo las 5 y 57 pm del día 26 de Agosto del 2024 como lo registra el acta número 10, en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por el presidente Tito Alberto Rangel Arias el ponente Luis Fernando Castañeda Pradilla y la Secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

Ponencia, Comisión primera Comisión de hacienda y Crédito Público, ponencia al proyecto acuerdo número 030 del 2024, 030 del 24 de agosto del 2024, por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2024, Secretaria de Educación y se dictan otras disposiciones. Concejal ponente el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, honorables concejales que conforman la comisión primera comisión de hacienda de crédito público por designación del presidente de la corporación, me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia por el estudio en primera y segundo debate del proyecto de acuerdo 030 del 2024 por el cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, Secretaria de Educación y se dictan otras disposiciones presentado por el Alcalde Municipal, Jaime Andrés Beltrán Martínez.

Consideraciones, competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 en numeral décimo de la Constitución Política del artículo 100 del Decreto municipal 076 de 2005, por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96, 018 del 2000 y 031 del 2004 que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, El Concejo municipal es competente para conceder, debatir y decir el proyecto de acuerdo 030 del 2024.

Marco Jurídico, artículo 345 la Constitución Política de 1991 en tiempos de paz no, no se podrá percibir contribución alguno de impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas. El artículo 15 del decreto ley 111 de 1996, de igual forma, el artículo 100 del decreto 076 de 2015.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO

Versión: 02

Fecha:
JULIO DE
2024


Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 10
de 28

Desarrollo la ponencia adicional al presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2024 la suma de cuarenta y siete mil cincuenta y seis millones ochocientos tres mil treinta y un pesos con 82 centavos, los recursos por adicionarse originan del sistema general de participación en número 083 del 2023 sgp, número 089 del 2024, número 090 del 2024 sgp, número 091 del 2024 y sgp 092 del 2024 por valor de 43,402,417,654 pesos y recursos girados por la fiduprevisora Fomat, los cuales se encuentran disponibles en las en las cuentas del BBVA por valor de 3,654,385,377 pesos con 82 centavos.

Requisitos que debe cumplir este proyecto de acuerdo el presente proyecto, de acuerdo cuenta con los siguientes soportes. Acta de concejo superior de política fiscal confix municipio de Bucaramanga, conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga, anexo al presente proyecto, de acuerdo se encuentra el acta número 023 del 12 de julio del 2024, en la cual se evidencia que ante el con fice se presentaron aprobación del proyecto de acuerdo, por medio del cual se adiciona Presupuesto General de Rentas y gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones. Una vez escuchaban la sustentación de este proyecto, que modifica el presupuesto del municipio para la vigencia 2024, los miembros del con fice por unanimidad otorgan concepto favorable a las adiciones y modificaciones al Presupuesto General de gastos del municipio Bucaramanga para la vigencia 2024 negritas propias cumplen, certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura, el cual incrementará el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos, conforme lo exigido en los numerales dos y tres del artículo 100 del decreto 076 de 2005, anexo al presente proyecto de acuerdo, se encuentra certificado de fecha 10 de julio del 2024, firmado por la doctora Edna Liliana Díaz Murillo, en su calidad de tesorera general del municipio de Bucaramanga, expresa que los valores adicionales se encuentran disponibles en la cuenta bancarias del BBVA por la suma de 3.654,385,377, pesos con 82 centavos, siendo recursos consignados de la fiduprevisora Fomat. En el mismo sentido al proyecto se anexa certificado de fecha 10 de julio del 2024 suscrito por la profesional especializada del grupo contable, la doctora Miriam Laiton Sánchez en el cual hace constar la viabilidad para incorporar los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


recursos al presupuesto de la vigencia 2024 originados de mayor asignación de recursos sgp número 083 del 2023, sgp número 089 del 2024, sgp número 090 del 2024, sgp número 091 del 2024, sgp 092 del 2024 recursos girados del Fomat para un total de adición de 43,402,417,654 pesos. Finalmente, mediante certificados suscrito por el secretario de Hacienda del municipio, el doctor Reynaldo José Dasilva y el profesional especializado de presupuesto del doctor Ricardo Larrota Hernández, quienes hacen constar que el valor de 43,402,417,654 pesos asignados al municipio de Bucaramanga, los documentos de distribución del sistema general de participaciones afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo para la vigencia 2024 y años subsiguientes cumplen, vistos los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión primera del honorable concejo de Bucaramanga el presente proyecto acuerdo para que sea estudiado analizado y debatido y en consecuencia, cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

Sentido de la ponencia de conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo el cumplimiento de la Constitución y la ley. Me permito presentar ante la Comisión primera de hacienda y crédito público ponencia favorable para el primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 030 del 24 de agosto del 2024, proyecto de acuerdo por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de renta y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2024 Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones. Por lo anterior, solicito sea remitido a plenaria su respectivo análisis y aprobación presentada consideración por el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla concejal ponente; señor presidente ha sido leída la constancia, el informe de la comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo 030 del 2024.

PRESIDENTE: Bueno dada lectura de la ponencia, la constancia del informe tiene el uso de la palabra, el honorable concejal Luis Fernando Castañeda, ahora sí.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera, y del honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Honorable concejal ponente Luis Fernando Castañeda.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:
 Presidente, muchas gracias.

Quiero saludar a los integrantes, de la corporación mis compañeros concejales de la ciudad de las diferentes bancadas, saludar a los funcionarios, que hoy representan en el trámite de este proyecto a la Secretaría de Educación de Bucaramanga, a la gloriosa Policía Nacional, siempre nuestro respeto y admiración, a los ciudadanos que están muy pendientes de esta sesión.

Lo primero presidente agradecerle a Dios por qué, nos permite una vez más actuar como protagonistas de lo que implica invertir en educación, creo que lo más importante de un pueblo de una sociedad en la educación. Por eso cada vez que usted señor presidente me permita actuar como ponente de estas iniciativas de estos proyectos, es muy importante. para mí en calidad de concejal.

Agradecerle a los integrantes de la comisión de Hacienda y Crédito Público, que permitieron que avanzara a este proyecto hasta la plenaria, es un proyecto de trámite señor presidente, por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024, secretaria de Educación revisado el proyecto el marco legal que exige para tramitar estas iniciativas cumple perfectamente; Es nuestra facultad constitucional y legal darle ese trámite a esta importante iniciativa, los recursos señor presidente que vamos a adicionar son 47,056,803.031 pesos con 82 centavos moneda corriente Y para la información de la plenaria estos recursos provienen de, del Sistema General de Participaciones, 43.402.417.654 y recursos girados por la fiduprevisora Fomat, por el orden de los 3,654.385.377 82 centavos, esa es la cifra total de la adición que vamos a realizar en el día de hoy, Por supuesto que eh estos recursos en su mayoría, son para pagar salarios de los educadores de la ciudad de Bucaramanga. Yo le voy a pedir señor presidente una vez termine esta introducción como ponente que usted le dé la palabra a la Secretaría de Educación para que ellos nos cuenten eh más a espacio, cómo será Eh la inversión de estos recursos que vamos a adicionar para el presupuesto de la vigencia 2024 no sin antes hacer un reconocimiento a la doctora Martha Cecilia Guarín, Eh a todo el equipo de la Secretaría de Educación que viene adelantando un importante trabajo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


en favor de la educación de los Bumangueses, agradecerle también a la Dra Lina Manrique de la secretaría de hacienda y al eh secretario de hacienda que hoy nos acompañan en el trámite de esta iniciativa, no es mas señor presidente decirle gracias a la Comisión y por supuesto invitar a la plenaria para que votemos hoy positivo para que pueda avanzar este proyecto de adición muy importante para la educación, de nuestros estudiantes en la ciudad de Bucaramanga. Gracias una vez más señor presidente, por permitirme actuar como ponente de esta importantísima iniciativa, le pido entonces que le demos la palabra a la Secretaría de Educación para que nos cuente sobre el gasto de estos importantes recursos muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: bueno, muchísimas gracias al Señor ponente, y tiene el uso de la palabra por la Secretaría de Educación, Nuri Tatiana Zafra, que nos va a hacer la explicación para dónde van estos recursos, es profesional, ella es profesional especializada aquí de la Secretaría de Educación y nos va a explicar sobre qué va a pasar con esos recursos, en la Secretaría de Educación.

INTERVENCION DRA. NURI TATIANA ZAFRA SECRETARIA DE EDUCACION: Muy buenos días a todos, un saludo especial a los honorables concejales a todos los presentes. Bueno, vamos a brindar la presentación del proyecto de acuerdo 030 de agosto 24 año 2024, por medio del cual se asignan los recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 Secretaría de Educación.

Presentación de diapositivas proyecto de acuerdo 030 agosto 24 2024, minuto 56:23 hasta hora 1:01.

Los recursos a adicionar los tenemos contenidos en cinco fuentes de financiación, Sgp prestación de servicios, sgp calidad matrícula, sgp calidad gratuidad, Sgp alimentación escolar y Fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio. En la presentación que le brindamos encontramos los valores asignados inicialmente y los valores asignados por complemento de la Nación, en este caso estamos hablando de una suma total de 47.056.803.031,82, continuando encontramos la, continuando encontramos los recursos detallados adicionar así primero encontramos la fuente Sgp prestación de servicios, esta fuente se encuentra distribuida en ocho rubros, tiene como finalidad específicamente garantizar hasta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el mes de diciembre del año 2024 el pago de nómina y prestaciones sociales, tanto de nuestros docentes como de nuestros directivos docentes, para esta fuente de financiación. Tenemos un valor de 41.049.539.322 pesos.

En cuanto a la fuente de financiación, sgp calidad de matrícula, tenemos un complemento para garantizar el pago de la energía eléctrica ehhd de las instituciones educativas oficiales, en este caso tenemos un complemento por valor de 995.156.691 pesos.


Como tercera fuente tenemos la sgp calidad gratuidad, tenemos que los fondos educativos de las instituciones educativas son una asignación que hace en este caso directamente la nación, estos gastos van dirigidos para el gasto exclusivo de las instituciones educativas oficiales el valor de esta fuente es de 1,705.342.917 pesos.

Respecto a la fuente de financiación, sgp alimentación escolar, tenemos específicamente que ya en la vigencia 2024 la secretaria de educación tiene garantizado el programa de alimentación hasta el último día de calendario escolar, por tal razón, está estos valores se reflejarán en la vigencia 2025, específicamente en el programa de alimentación escolar.

Por último, encontramos la quinta fuente de financiación que está es la que proviene de recursos del Fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio, en cuanto a los recursos formativos tenemos un desahorro por valor de 3,654,385.377 pesos con 82 centavos, recurso que por norma tiene una destinación específica que permite una inversión en este caso de formación, dichos recursos podrán ser invertidos en ventas de la presente vigencia, pero también podrán reflejarse como un importante apalancamiento en la vigencia 2025; Resulta importante recordar en este momento que estos recursos no se perderían debido a que son un desahorro del sector educación, por tal razón son una asignación específica para la Secretaría, a todos ustedes muchísimas gracias por su atención.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora Nuri Tatiana y, tiene el uso de la palabra, el doctor Reynaldo Dasilva bienvenido.


INTERVENCION DOCTOR REINALDO DASILVA: Muchas gracias señor presidente, muy buenos días para todos los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

honorables concejales, efectivamente eh pues desde la Secretaría de Hacienda quiero manifestar, que este proyecto de acuerdo número 030 del 24 de agosto de 2024, ha cumplido con todos los requisitos y contemplados dentro del Estatuto Orgánico de presupuesto y los procedimientos que se establecen allí y en la Secretaría de Hacienda, eh tuvo trámite por el confix municipal en el cual se hizo el estudio y se revisó la viabilidad de la incorporación de estos recursos a el presupuesto de la Secretaría de Educación, de igual manera pues el proyecto cuenta Eh con la certificaciones del recurso que fue dispuesto por el fomat, eh también se encuentra enmarcado dentro del marco fiscal de mediano plazo, cuenta con las certificaciones de la Tesorería del municipio donde está manifiesta que el recurso que se encuentra eh dispuesto por parte del fomat y que fue ingresado a las cuentas tesorales del municipio, así como también se cuenta con la certificación de la doctora, Miriam Layton Sánchez contadora de el municipio donde también comenta de la disposición de los recursos que están tanto tesoralmente dispuestos como aquellos que se encuentran, eh sin eh totalmente en la en la adición y sin sin situación de fondo y finalmente la certificación firmada por el jefe de presupuesto y por mí, como secretario de Hacienda donde habla acerca de o certifica de los 43,402.417.654 pesos que están disponibles para ser adicionados al presupuesto del municipio y disponibles, para la Secretaría de Educación; Esto pues sería los comentarios de parte de la Secretaría de Hacienda señor presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario ahora viene la intervención de los honorables concejales, terminadas las intervenciones, ahh tiene el uso de la palabra el honorable concejal Jorge Flores.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA: Gracias presidente, no presidente desde luego que este es una un acuerdo 030 eh hh digamos, que uno encuentra la necesidad que uno encuentra digamos eh hh un tema de urgencia también porque son porque son temas que tienen que ver con la educación pública del municipio, y digamos no hay en términos generales reparos, yo estaba muy atento a la intervención de la doctora Nuri Tatiana porque digamos lo único que yo quisiera recomendarle a la Secretaría de Educación. es que digamos, revisemos la posibilidad de que los impactos de estos recursos públicos, puedan de mejor manera o de mayor manera llegar a las sedes o a las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

instituciones educativas del sector rural de Bucaramanga de los tres corregimientos, digamos ayer teníamos una mesa de trabajo con la Secretaria de Educación del municipio, me acompañó el honorable concejal Henry Gamboa, Y los papás los papás y las mamás de los chicos del sector rural manifestaban que digamos que ellos no les llega de manera eficiente los programas de del inderbu, del Instituto Municipal de Cultura y que desde luego es a través de la Secretaría de Educación que pueden acceder los chicos y chicas a deporte a expresiones culturales a temas de salud mental que debería ser la Secretaría de Educación y que con tanta urgencia se necesitan y pues claro uno ve los fondos acá muy bien detallados en calidad ehh de gratuidad en calidad que tiene que ver con matrícula, en el PAE, lo que tiene que ver con el fondo de prestación y todo lo que son los cero monumentos de los docentes del municipio, pero eh digamos hacer ese énfasis eh doctora Nuri Tatiana y personal de la Secretaría de Educación, muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE: secretario para registrar la asistencia, por favor.


SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Daniela Zarate.

INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: señor secretario, de igual manera para registrar asistencia Tito Rangel.

SECRETARIO: Señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, mi duda en este punto, es de los certificados que acompañan el proyecto pues son dos adiciones, 47.000 millones de pesos 3.500 se certifican con eh un certificado de tesorería que los recursos están en los bancos, pero el restante 44.000 y pico no tienen un certificado de que están en tesorería, esto tiene que estar certificado por el tesorero, mi duda no es solo de forma es que si los recursos no están, significaría que fueron

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ejecutados, mejor dicho que ya se gastó la plata, y no quisiera yo que el concejo fuera utilizado para arreglar fallas administrativas en el correcto proceder de la ejecución de los recursos, porque primero se hace la edición y luego se ejecutan; Entonces quisiera yo ver la certificación de dónde están los recursos para que esa hipótesis de eh una ejecución previa a la adición pues no sea eh, digamos el caso en el que está.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias y tiene el uso de la palabra, El doctor Reinaldo Dasilva para darle respuesta a los honorables concejales,

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presidente.

PRESIDENTE: si ahh, tiene el uso de la palabra honorable concejal Gustavo.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, antes de que, que aclare las dudas que tenga el, el, el, los honorables concejales las preguntas, es el efecto en la adición, yo la veo que por 47 mil perame, 47 mil millones de pesos, el el se él tesorero registra, certifica perdón certifica la suma de 3600, pero veo que en el grupo el la parte contable si certifican los cuarenta y tres mil millones de pesos más los tres mil lo que suman los 47, eso es lo que también quiero que el secretario de Hacienda, nos confirmen porque lo que hace la el grupo contable es viabilizar esos recursos, gracias.

PRESIDENTE: Bueno muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, gracias presidente con los buenos días, para para usted para los honorables concejales sí y pues el compañero Gustavo no se me adelantó, veo que el tesorero, certifica los tres mil y algo de millones. Pero también luego hay otra de 43 mil millones, entonces si es para que nos aclaren el tema de estos documentos, y viendo acá ya el el génesis del del acuerdo, pues es muy importante para la que, la Secretaría de Educación tenga estos recursos, ya que es para el funcionamiento y sobre todo para el pago de estos docentes que se necesita, y que por la realidad es para que no tengamos esas situaciones que se han presentado en periodos pasados donde no hay el recurso para la cancelación de los sueldos de los docentes. Entonces es muy importante que nosotros



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO

Versión: 02

Fecha:
JULIO DE
2024

Código:
CPOL-FT-01


Serie:

Página 18
de 28

tengamos claro el tema más bien de lo que es la parte de las certificaciones la parte ya que es contractual para que nosotros tengamos una respuesta clara para el tema de la votación acá en la plenaria, gracias presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias a todos los honorables concejales y tiene el uso de la palabra del doctor Reinaldo Dasilva para respuestas.

INTERVENCION DR REINALDO DASILVA SECRETARIO DE HACIENDA: Muchas gracias señor presidente, sí entonces frente a las preguntas realizadas por los honorables concejales, entonces acá es importante explicar que tenemos tres tipos de certificaciones diferentes que obedecen a tres situaciones diferentes que son distintas. Una es la contable, entonces que que en la contabilidad se refleja todos los movimientos de recursos que tenga el municipio, ahora en la tesoral únicamente se registra y se certifica los movimientos en plata en efectivo que han ingresado a las cuentas del municipio. Entonces acá pueden suceder diferentes cosas bueno y la presupuestal que ella si acumula todo, es decir a veces el municipio puede recibir recursos que se llaman sin situación de fondos. Estos recursos sin situación de fondos es que simplemente nos entregan un documento que es una certificación y el municipio sabe que puede contar con ese recurso económico para suscribir un contrato, como suele suceder en salud como lo vimos eh, tal vez ayer eh esos recursos pueden contar pero tesoralmente no ingresan a las cuentas del del municipio, esos recursos se quedan dispuestos en una fiducia que está suscrita por la Nación, pero nos disponen los recursos y nosotros enviamos a hacer los pagos, que se hagan con cargo a la fiducia. En este caso, la tesorería está certificando 3.600 millones de pesos que fue un desahorro que se hizo en el fomat Y los enviaron al municipio de Bucaramanga para que ingresara las cuentas del municipio tesoralmente, O sea el efectivo entro a las cuentas por eso la tesorería únicamente certifica ese ese componente que son 3.654 millones de pesos, ahora contabilidad está certificando no son, no los los tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones de pesos, sino también está certificando los 43.400 millones de pesos que están ingresando mediante un certificado que sale por el psicodix, Este certificado son recursos que la Nación dispone a favor del municipio y empiezan a ser girados mensualmente en pues en en la medida que se haga la suscripción del contrato y la ejecución del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Bueno tiene el uso de la palabra el honorable concejal Jorge Flores.

INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente, no para mí es claro lo que nos dice el secretario es que los recursos del fomat por tres mil millones ya ingresaron a la cuenta porque ya fueron girados, y las doceavas partes cada una del sistema general de participaciones se presupuestaron porque ya la Nación dijo que hay la disponibilidad, pero hasta el momento digamos no las va a certificar, eh tesorería hasta que no las ingresen al presupuesto y a los bancos; Digamos eso es lo que ha dicho el secretario de Hacienda.


INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:
presidente, presidente

PRESIDENTE: Tiene esa palabra el honorable concejal Gustavo Ardila

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Yo quiero eh de alguna manera eh, la la duda que puede generar el tema de la de que la Tesorería no certifique el total de los ingresos lógicamente no los va a certificar porque ese recurso no ha llegado, es que se basa el el departamento de contabilidad o la parte contable, es una certificación que viene en el sicodis que le van a girar unos recursos. Ahí está en el acta eh de de proyecto, está la certificación del sicodis donde dice que van a llegar esos recursos que ya están comprometidos, entonces de alguna manera eh contablemente el grupo contable lo que hace es por medio de esa certificación decir que está algo disponible en tesorería más, lo que está ya comprometido en un acta del sicodis que anexan en el proyecto, pasa como cuando hicimos la adición de lo del PAE cuando llegamos eh los recursos del PAE no habían llegado pero ya estaba comprometido unos mayor valor que llegaba por el la agencia de alimentación, la UAPA. Entonces de esa manera entonces, pero sí le corresponde al a la administración, dejar claro ese tema.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, listo entonces, Pere le damos nuevamente el uso de la palabra al doctor Reinaldo Dasilva el secretario de hacienda.

INTERVENCION DR REINALDO DASILVA SECRETARIO DE HACIENDA: Muy amable señor presidente no digamos que para para dar claridad sobre el tema, entonces uno los recursos que ingresan a las cuentas tesorales ya están, ahora esto que aparece ese documento que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aparece anexo en el proyecto de acuerdo es la certificación del sicodis, el sicodis es el sistema de información y consulta de distribución de recursos territoriales. Estos son los recursos que el DNP envía a la a las entidades territoriales para atender, lo que por disposición legal debe ser que son temas de Educación, temas de salud, temas en infraestructura como como vías. Entonces esta certificación es suficiente la del sicodis que es una entidad es el DNP, esa certificación es suficiente para adicionar los recursos que vienen allí dispuestos o que vienen allí descritos, entonces nosotros hacemos la adición uno con la plata que está en la cuenta y dos con la certificación del DNP que es la del sicodis donde nos dice que ha dispuesto los recursos que están divididos en doceavas partes, es decir para los doce meses eh subsiguientes a la a la llegada de la certificación.

PRESIDENTE: Listo, mi doctor Reinaldo Dasilva por su explicación honorables concejales en consideración, la ponencia al informe de comisión y la constancia.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la ponencia, el informe de la comisión y la constancia de aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo 030 del 2024.

PRESIDENTE: sigamos con el articulo señor secretario por favor.


SECRETARIO: si señor presidente artículo primero; Adiciones al Presupuesto General de Rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 en la suma de 47,056,803,031 pesos con 82 centavos, conforme al siguiente detalle que en este momento se está proyectando para conocimiento de todos, señor presidente ha sido leído el artículo primero original de proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Aprueban en el artículo primero honorables concejales.

SECRETARIO: Artículo ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: señor secretario, por favor leer el artículo segundo.

SECRETARIO: artículo segundo crece en el presupuesto general de gastos de la Administración Central

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vigencia 2024, los siguientes numerales presupuestales de conformidad con el cuadro que se está proyectando en este momento, ha sido leído el artículo segundo original de proyecto.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo segundo honorables concejales.

SECRETARIO: han sido aprobado el artículo segundo original de proyecto acuerdos señor presidente.

PRESIDENTE: señor secretario por favor leer el artículo tercero.

SECRETARIO: artículo tercero adiciones, sea el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 la suma de 47,056,803,031 pesos con 82 centavos, conforme al siguiente detalle cuadro que se está proyectando en este momento, señor presidente ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo tercero honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero original de proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: señor secretario dar lectura del artículo cuarto.

SECRETARIO: artículo cuarto, el anexo del gasto hace parte integral del presente acuerdo, ha sido leído el artículo cuarto original de proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo cuarto honorables concejales.


SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo cuarto señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobados los artículos señor secretario.

SECRETARIO: artículo quinto.

PRESIDENTE: Artículo quinto por favor.

SECRETARIO: Artículo quinto, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, señor presidente ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Aprueban el artículo quinto honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo quinto original de proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobados los artículos señor secretario continúe con los considerandos.

SECRETARIO: Sí, señor presidente; Considerando uno que mediante decreto 178 de diciembre 19 del 2023, se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2024, que mediante el Decreto municipal 179 del 19 de diciembre del 2023 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 enero al 31 de diciembre del 2024.

Que el artículo 80 del decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del presupuesto establece el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública de inversión; Cuatro que el artículo 18 de la ley 1551 del 2002 establece el artículo 32 de la ley 136 de 1994 quedara así, artículo 32 atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución en la ley son atribuciones de los concejos, las siguientes nueve dictar las normas de presupuesto y despedir anualmente el presupuesto de renta de gastos; Cinco que el artículo 100 del Decreto municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los acuerdos municipales, 052 del 96, 084 del 96, 018 del 2000 y 031 del 2004, que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, preveè la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto, cuando sean indispensable, aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente numeral uno, el alcalde presentará el concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sean indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión; Seis, que según documento de distribución



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO

Versión: 02


Fecha:
JULIO DE
2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 24
de 28

SGP 89 2024, asigno las once doceavas para la vigencia 2024 de calidad, gratuidad y calidad o matrícula según el siguiente cuadro; Siete, que según documento de distribución SGP 90 2024, y SGP 92 2024, asigno recursos de prestación de servicios las once onceavas para el 2024 según el siguiente cuadro; Ocho, que según documento de distribución SGP 91 del 2024 se asignó las once onceavas de la vigencia 2024 de alimentación escolar por valor de 1,354,551,99 pesos y según documento SGP 83 2023 se asignó la última doceava 2023 por valor de 161,861,687 pesos para un total de 1516,412,786 pesos y lo que se había proyectado fue un valor de 1,164,034,062 pesos generando un mayor recaudo de 352,378,724 pesos. Que, según información remitida por la fiduprevisora Fomat, existe saldo a favor del municipio de Bucaramanga, como saldo del pasivo pensional por cálculo actuarial al 31 de diciembre del 2021. Actualizado financieramente a 2022 resultaba a favor de la suma de 3,654,385,377 pesos con 82 centavos, que conforme consta en la certificación expedida por la tesorera general del municipio, estos recursos del Fomat están disponibles en las cuentas bancarias por valor de 3,654,385,377 pesos con 82 centavos, que conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga; De acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 de 1996, da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024 originados de mayor asignación de recursos sgp 83 2023, sgp 89 2024, sgp 90 2024, sgp 91 2024, y sgp 92 2024 y recursos girados del Fomat que se encuentran en la cuenta bancaria para un total de 47,056,803,031 pesos con 82 centavos, con el fin de dar cumplimiento a los establecido en el artículo séptimo de la Ley 819 de 2003, la Secretaría de Hacienda y el profesional especializado del grupo de presupuestos certifican que los recursos asignados al municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de participación sgp 83 2023, sgp 89 2024, sgp 90 2024, sgp 91 2024, y sgp 92 2024, fija mayores valores en prestación de servicios, calidad, matrícula calidad, gratuidad y alimentación escolar por valor de 43,402,417,654 pesos por su afectación positiva en el marco fiscal de mediano plazo que los miembros del concejo superior de política fiscal confis del municipio de Bucaramanga, mediante acta 23 del 12 de julio del 2024 emitieron conceptos favorables, a la adición de mayor asignación de recursos de sgp y recursos del Fomat, señor presidente ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Leído los considerandos honorables concejales se aprueban los considerandos.

SECRETARIO: Han sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo, señor presidente

PRESIDENTE: Señor secretario dar lectura a la exposición de motivos.

SECRETARIO: Sí, señor Presidente exposición de motivos respetados señores concejales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del presupuesto del municipio de del municipio, en su artículo cien, se presenta consideración del honorable concejo Municipal del proyecto de acuerdo, por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2024 Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones recibiendo conceptos favorables por el concejo superior de política fiscal municipal, confis mediante acta de confis número 23 de julio 12 del 2024 conforme el artículo 35 del Estatuto Orgánico de presupuesto de el municipio. El presente proyecto acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial el Decreto Ley 111 de 1996, ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, ley 1176 de 2007, ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes. Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo quinto de la ley 819 de 2003, el presente proyecto de acuerdo cuenta con su anexo de la proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo a 2034 que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década. Es muy grato para mí como alcalde presentar a esta honorable corporación el presente proyecto de acuerdo, mediante el cual se adicionan los recursos al Presupuesto General de Rentas y gastos del municipio vigencia 2024 los cuales incrementan el presupuesto inversión con destino fortalecer las acciones pendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bucaramanga, avanza segura, una adición mayor asignación recursos de SGP según comunicación de la Secretaría de Educación requieren adicionar la mayor asignación de recursos de conformidad a documentos de distribución asignados por el DNP, al municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 así cuadros proyectados, adición de recursos del Fomat el resultado de la actualización del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre del 2021 y actualizado a 2022 arroja un saldo a favor del municipio de Bucaramanga, según la siguiente tabla



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO

Versión: 02

Fecha:
JULIO DE
2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 26
de 28

proyectada estos recursos del Fomat están disponibles en la cuenta bancaria por valor de 3,654,385,377 pesos con 82 centavos, también el incumplimiento del decreto 076 de 2005 el concejo de Política Fiscal bajo acta de confis número 23 de julio 12 del 2024 emitió concepto favorable a la propuesta de edición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024, por la mayor asignación de recursos de sgp de recursos del Fomat. El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del plan de desarrollo por consiguientes de suma vital y esencial importancia realizar la edición presupuestal propuesta dado que incrementará la inversión autónoma social del municipio. Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos, con el fin de que se adelante, realice el estudio correspondiente a la espera de la aprobación por parte de la corporación.


Anexos del proyecto de acuerdo; Uno certificación del tesorero general del municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos; Dos certificación expedida por el profesional especializado del grupo de contabilidad sobre la viabilidad para adicionar los recursos, producto de este acuerdo; Tres Certificación de la secretaria de hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo actualizado con la adición; Cuarto Parte pertinente del acta de confis número 23 del 12 de julio del 2024; Quinto acta de conciliación del FOMAG; Sexto Solicitud de adición de recursos por parte de la Secretaría de Educación; Siete, documentos de distribución sgp 83 2023, de sgp 89 2024, sgp 90 2024, sgp 91 2024 y sgp 92 2024; Ocho, detalle del SICODIS; Nueve , detalle del gasto para la adición.

Exposición de motivos firmada por el alcalde municipal de Bucaramanga Jaime Andrés Beltrán Martínez, señor presidente ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leída la exposición de motivos aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO: Han sido aprobadas la exposición de motivos.

PRESIDENTE: Señor secretario continúe con el preámbulo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Preámbulo el concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en el artículo 313 numeral cinco la ley de 136 de 1994 modificada por la ley 1551 del 2012. Ley 617 2000, ley 715 2001, ley 819 2003, ley 1176 de 2007, el decreto Ley 111 de 1996 y el decreto municipal 076 de 2005 y ha sido leído el preámbulo original de proyecto de acuerdos.

PRESIDENTE: El preámbulo aprueban, los honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo.

PRESIDENTE: Aprobado el preámbulo lea el título señor secretario.

SECRETARIO: Título por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 secretaría de educación y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el título honorables concejales aprueban el título.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título original de proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Quieren los honorables concejales que este proyecto sea acuerdo municipal y pase a sanción del señor alcalde con su respectiva certificación.


SECRETARIO: Así quiere señor presidente de la plenaria de el concejo municipal de Bucaramanga y ha aprobado que el presente proyecto de acuerdo 030 del 24de agosto el 2024 pase a sanción de el señor alcalde del municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Por favor señor secretario enviarlo a su respectiva sanción.

SECRETARIO: Si señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario, por favor.

SECRETARIO: Quinto punto, lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que no hay documentos de comunicaciones por leer en la secretaría.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA DEL VIERNES 05 DE JULIO			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Sigamos señor secretario, sigamos con el orden del día.

SECRETARIO: Sexto, proposiciones asuntos varios, señor presidente le informo que no hay proposiciones.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: Asuntos varios, no hay señor presidente, ni solicitudes del uso de la palabra.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: Por lo tanto, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a todos los honorables concejales, se les va a informar por medio electrónico la próxima plenaria. Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para la constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL PRESIDENTE,


ELKIN YESID BELLO PEÑA

EL SECRETARIO GENERAL,


WILMAR ALEONSO PALACIO VERANO

ELABORO: SANDRA MILENA TARAZONA CASTELLANOS-CONTRATISTA

REVISADO: MARIA TERESA VEGA

CONTRATISTA

REVISADO: ELIZABETH MONTAÑEZ